MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

STRITALO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 407 - 202 4 /MDSM

San Miguel, 3 1 11 2074

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, la solicitud obrante en el Expediente Nº17520-2024, interpuesta por OSCAR ALONSO ARICA RODRIGUEZ y CAROLINA AREVALO TELLO, sobre Separación Convencional y Divorcio Ulterior, así como el Informe N°318-2024-URC-SG/MDSM emitido por la Unidad de Registro Civil y el acta de Audiencia Única de fecha 30 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 24 de julio del 2024, los cónyuges OSCAR ALONSO ARICA RODRIGUEZ y CAROLINA AREVALO TELLO solicitan acogerse a los alcances de la Ley Nº29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº009-2008-JUS, a efectos de que la Municipalidad Distrital de San Miguel declare su Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Que, el abogado de la Municipalidad responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos presentados por los recurrentes, en efecto, verifica que los cónyuges han cumplido con los requisitos exigidos por la citada ley, en sus artículos 4 y 5, concediendo su visto bueno;

Que, mediante el acta de audiencia única del 30 de julio del 2024, se deja constancia que ambos cónyuges se han ratificado en su voluntad de separarse convencionalmente para obtener luego la disolución del vínculo matrimonial, conforme exige el artículo 6 de la ley invocada;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar la SEPARACIÓN CONVENCIONAL de OSCAR ALONSO ARICA RODRIGUEZ y CAROLINA AREVALO TELLO suspendiéndose los deberes relativos al lecho y habitación y fenecida la sociedad legal de gananciales, quedando subsistente el vínculo matrimonial.

Artículo 2º.- Encárguese a la Unidad de Registro Civil el fiel cumplimiento de la

presente resolución. Artículo 3º .- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abog, KARIN GARCIA JUAREZ SECRETARIA GENERAL

EDUARDO BLESS CABREJAS

ALDE SAN MIGUEL

ALCALDE